

**SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES
CONTENIDAS EN LOS PÁRRAFOS 24 Y 30 DE
LAS OBSERVACIONES FINALES SOBRE LOS
INFORMES PERIÓDICOS SÉPTIMO Y OCTAVO
COMBINADO DE COLOMBIA**

**COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER**

ANEXOS

29 de Febrero de
2016

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

ANEXO No. 1

7.172 aportes de organizaciones de mujeres concentran el 13.12% del total de aportes recibidos a nivel general
Entre los asuntos mencionados se encuentra la inclusión de un enfoque diferencial y de género en las políticas y proyectos, abarcando programas de educación, salud, vivienda, generación de ingresos, programas de reparación de víctimas y reincorporación de desmovilizados.
Frente al tema de la representación de las mujeres en el gobierno y en los cargos públicos, las organizaciones mencionaron de manera general que la participación política debe ser paritaria en el gobierno y en las organizaciones que representan los derechos de las mujeres, así mismo mencionaron la importancia de reconocer la VBG como uno de los tipos de victimización más recurrentes en el marco del conflicto armado.

ANEXO No. 2

Para las elecciones correspondientes al periodo 2014 – 2018	- Se observó un incremento significativo en el porcentaje de escaños ocupados por mujeres, hasta alcanzar el 19,9% de la participación en la Cámara y el 22,6% de la participación en el Senado; logro que representó un aumento de 7,2% y 5,9% en Cámara y Senado respectivamente con relación a las elecciones pasadas.
Según la última medición del DAFP que cuenta con datos a agosto de 2014	- De las 186 entidades que reportaron información del orden nacional, se encontró que en 103, las mujeres ocupan cargos de máximo poder decisorio, lo que equivale a poco más de un 55%. - Con respecto a los cargos provistos en el orden nacional en el Máximo Nivel Decisorio de los 1.732 cargos reportados por la entidades, 623 están ocupados por mujeres, lo que equivale a un 35,96%.
En el Orden Nacional llama la atención	- Entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la UARIV cuentan con un 100% de presencia femenina en el máximo nivel decisorio.
En el Orden Territorial	De las 1.993 entidades que reportaron la información en el Máximo Nivel Decisorio 1.286 cumplen con el 30% o un porcentaje mayor en la presencia femenina, lo que equivale a un 64,5%. Lo anterior indica que en general, en promedio la administración pública territorial no sólo está cumpliendo con la Ley de Cuotas sino que la supera al llegar a niveles del 50%.
El Ministerio del Interior y la CPEM- con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional	- Implementó la Estrategia “Más Mujeres Más Democracia” , como una herramienta para reconocer a las mujeres como sujetos políticos y promover su participación con miras a las elecciones territoriales, resaltando la importancia de las agendas de igualdad de género en la construcción de país.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

- Al cierre de las inscripciones de candidatas y candidatos para las elecciones territoriales de octubre de 2015, se inscribieron 41.507 mujeres de un total de 113.426 candidaturas inscritas, lo que representa un 36,5%.

ANEXO No. 3

<p><i>Generación de un amplio marco normativo. Entre lo más reciente se cita:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 1719 de 2014. Modifica algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial aquella con ocasión del conflicto armado. - Decreto 1480 de 2014. Declara el 25 de mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. - Ley 1761 de 2015. Crea el tipo penal del feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
<p><i>Suscripción del acuerdo nacional por la defensa de los derechos de las mujeres entre el presidente de la república y los gobernadores</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se fijó el compromiso de incluir en los planes de desarrollo acciones y presupuestos específicos para mujeres víctimas de desplazamiento forzado y para la prevención de la violencia contra la mujer; implementar estrategias de comunicación y sensibilización para dar a conocer los derechos de las mujeres; sensibilizar a los funcionarios sobre la gravedad de la violencia contra la mujer; y fortalecer las Comisarias de Familia de los municipios.
<p><i>Impulso de una cultura y prácticas de prevención frente a la violencia sexual, intrafamiliar y comunitaria en el marco del conflicto armado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de rutas para la prevención y atención diferencial de las violencias con énfasis en mujeres y NNA víctimas de desplazamiento en el marco del conflicto armado. - Estrategia educativa-comunicativa “Palabras de Colores” para la prevención de las violencias ejercidas contra las mujeres en situación de desplazamiento. - Estrategia de arte innovadora de prevención de la violencia, “Rompiendo Imaginarios de Violencia”, la cual convoca a autoridades locales, fuerza pública y mujeres. Bajo el liderazgo de la CPEM, la OIM, la organización Casa E Social, se ha presentado en 9 ciudades del país. - Acciones de prevención permanente de las formas de violencias contra las mujeres y temáticas de mujeres víctimas del conflicto armado en 75 instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas de todo el país. - La UARIV capacitó al 90% de las mujeres electas en las mesas de participación departamentales y la nacional por el hecho victimizante de violencia sexual.
<p><i>Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios responsables de la atención a población víctima</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el año 2007 se han capacitado 1.483.225 miembros de la Fuerza Pública en temas de DDHH y DIH. - Entre marzo de 2012 y junio de 2014, la CPEM ha capacitado cerca de 1000 servidores y servidoras públicas (jueces/as, fiscales, comisarios/as, policías, personeros municipales, entre otros) 504 Funcionarios han participado en el Diplomado en prevención de las violencias de población víctima del desplazamiento forzado por conflicto armado. - Implementación de Plan Nacional de Formación para Garantizar el Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de violencia para los Fiscales. - Diseño, construcción y montaje de la plataforma virtual del programa de “Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual”, dirigido a personal médico de las EPS y de Medicina Legal. Se han certificado 952 aprendices.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

ANEXO No. 4

ACCION	OBJETIVO
Capacitación Coyuntural y Extracurricular	Realización de conferencia- taller sobre equidad de género, violencia sexual y violencia sexual en relación con el Conflicto Armado. Los 660 participantes ocupan cargos de impacto en la fuerza pública, convirtiéndose en multiplicadores de los conceptos aprendidos.
Taller Formador de Formadores	Asistieron más de 50 integrantes de la Fuerza Pública, de diferentes disciplinas, acompañados de expertos en la temática de mujer. El objetivo del evento, se enfocó en la construcción conjunta de estrategias de difusión y sensibilizar el tema de Violencia sexual en relación con el conflicto armado.
II Encuentro de Género al Interior de la Fuerza Pública	Organizado por el Ministerio de Defensa Nacional, con la participación y cooperación de la OTAN y de ONU (Septiembre 2014)
Primer seminario de la no violencia sexual contra la mujer	Con la participación aproximada de 900 miembros de la fuerza pública, que para la fecha se encontraban efectuando el curso de ascenso (mayo 2015)
Taller empoderamiento a mujeres	Taller de empoderamiento a mujeres sobrevivientes de violencia sexual, dictado a 140 mujeres civiles (mayo 2015)
Participación en los actos conmemorativos del primer aniversario del Día Nacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención de a Brigadier General Clara Esperanza Galvis para divulgar la segunda edición del protocolo de la fuerza pública sobre prevención de la violencia de género. -Alrededor de 700 mujeres de la fuerza pública conformaron un corazón humano, símbolo de la conmemoración. -Entrega de certificados de no violencia a miembros 400 miembros de la fuerza pública, con el acompañamiento de la UARIV, ONU Mujeres y la CPEM.
Capacitación de violencia sexual en la Escuela de Soldados Profesionales – Nilo y el CENAE – Tolemaida	Participación aproximada de 320 alumnos y acompañamiento de ONU MUJERES y Jineth Bedoya. (septiembre 2015)
Seminario sobre integración de la perspectiva de género en la Educación Militar y en las Instrucciones de la Defensa – Taller de Homologación de conceptos de Género en el CDS – UNASUR	Participación como panelistas (septiembre 2015)

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

ANEXO No. 5

AÑO	CANTIDAD	CIUDADES	Capacitados aproximadamente 1000 miembros de la Fuerza Pública, quienes se han convertido en multiplicadores de esta información.
2013	7 Talleres	Santa Marta, Cúcuta, Popayán, Villavicencio, Melgar, Florencia, Medellín, Arauca, Urabá	
2014	6 Talleres	Arauca, Cali, Tumaco, Larandía, Cúcuta y Mocoa	
2015	6 Talleres	Buenaventura, Yopal, Chocó, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo y Popayán.	

ANEXO No. 6

Diseño y puesta en marcha de la Campaña oficial de reconocimiento de los Defensores y Defensoras
Creación de la UNP
Reformulación del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la UNP (Decretos 4912 de 2011 y 1225 de 2012).
Creación de un escenario particular de evaluación de riesgos y adopción de medidas de protección material para mujeres (CERREM MUJERES)

ANEXO No. 7

CERREM	VALOR MEDIDAS IMPLEMENTADAS	VALOR MEDIDAS RATIFICADAS
Poblacional Defensores de Derechos Humanos	3.648.736.813	8.538.592.261
CERREM Mujeres	643.072.964	1.997.822.236

Fuente: Secretaría Técnica del CERREM- Valor en miles de pesos

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

ANEXO No. 8

Producción y difusión del Video Derecho sin Barreras.
Difusión de información relacionada con desarrollos jurisprudenciales.
Implementación de plataforma web con la información relevante sobre IVE.
Diseño e implementación del Protocolo para el sector salud para la prevención del aborto inseguro.
Adecuación, validación y difusión del documento técnico de Asesoría y Orientación pre y post y acompañamiento a la IVE.
Adecuación, validación y difusión del documento técnico para atención integral de IVE en el bajo nivel de complejidad.
Diseño y difusión de una Herramienta Digital para la orientación en rutas y actuaciones intersectoriales, que definen y orienten las responsabilidades y obligaciones de los sectores involucrados y articulación intersectorial necesarias para la atención oportuna y de calidad en la prevención del aborto inseguro.
Diseño, validación y difusión del Protocolo de atención preconcepcional.

ANEXO No. 9

Colección de Salud Sexual y Reproductiva Actualizado al 13 de agosto de 2015	
TITULO	ENLACE
Compilación Normativa en Salud Sexual y Reproductiva	http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/compilado-normativa-salud-sexual-reproductiva.pdf
Derechos sexuales y reproductivos	https://goo.gl/t64zRO
Salud adolescentes y jóvenes	http://goo.gl/eZysps
Embarazo adolescente	
Salud Materna	http://goo.gl/P4VWCD
VIH/Sida	http://goo.gl/wf3So0
Guías de prevención en VIH	
Profilaxis post exposición	http://goo.gl/NbH5AG
Nutrición en VIH	http://goo.gl/tG1GmJ
Vulnerabilidad / Estigma y discriminación en VIH	http://goo.gl/H6amVt
Documentos programáticos / Asesoría VIH	http://goo.gl/LOQoKk
Violencia Basada En Género	http://goo.gl/NtJstL

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Atención a las violencias de género y sexual	
Instrumentos políticos y normativos internacionales	http://goo.gl/2BHAbX http://goo.gl/PxWuAf
Derechos Humanos	http://goo.gl/iNyl2p
Mujer	http://goo.gl/iNyl2p
Niños Niñas y Adolescentes	http://goo.gl/upvoLF
Personas con discapacidad	http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/de-personas-con-discapacidad.pdf
Trata de personas	http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/protocolo-trata-convencion-de-palermo.pdf
Instrumentos Políticos y Normativos Nacionales	http://goo.gl/qCWTDA
Leyes	
Resolución 2003 de 2014	http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-2003-de-2014.pdf
Sífilis congénita	http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Plan-intensificacion-eliminacion-sifilis-congenita-Colombia.zip

ANEXO No. 10

Planteándose una territorialización del CONPES, se suscribieron agendas con 32 departamentos y 13 municipios, para la inclusión de acciones de prevención del embarazo en adolescentes y promoción de los proyectos de vida de NNA en los planes de desarrollo
Elaboración de los documentos con lineamientos para fortalecer la gestión técnica, política y operativa a nivel territorial
Alianzas con 18 EPS para incorporar acciones específicas para la prevención y atención del embarazo
Lanzamiento y reproducción de 1000 maletas pedagógicas - cualificación del PESCC
Ampliación y fortalecimiento de los Consejos Regionales de Juventud para la prevención del embarazo 2014-2016 “construyendo participación y país a partir de sus territorios”
Ampliación y fortalecimiento para la participación e integración de las veedurías a los servicios de salud amigable de adolescentes y jóvenes. Existen 38 veedurías funcionando actualmente en el país
Formulación y puesta en marcha del Observatorio Intersectorial para la prevención

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

de embarazo adolescente
Promoción y fortalecimiento de los proyectos de NNAJ y en la garantía del ejercicio de sus derechos
Fortalecimiento del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y DSR
Evaluación de la implementación del Conpes 147 de 2012

ANEXO No. 11

Intervención activa para brindar asistencia y cuidado, mejorar el desarrollo individual y generar una calidad de vida mejor
Promoción de la vinculación afectiva de la madre con su hijo recién nacido o por nacer y la comunicación e integración con su red psicoactiva familiar y social
Se garantiza el restablecimiento de los derechos a los demás hijos menores de edad que ingresan al programa con la madre gestante o en periodo de lactancia
Se garantiza la atención, orientación y acompañamiento durante todo el proceso de gestación, parto y puerperio y se proporciona conocimientos en SSR, prácticas de auto cuidado que garanticen un sano proceso de gestación y lactancia y la planeación de nuevas gestaciones
Promover el posicionamiento de la temática, e incursión de los gobiernos locales, distritales y departamentales, buscando la ubicación y destinación de recursos para la atención de adolescentes o mayores de 18 años en gestación o lactancia en situación de vulneración y la prevención de embarazos no deseados
En el 2014 ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos un total de 275 niñas, adolescentes y mayores de 18 años que se encontraban en inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por situaciones de embarazo precoz, embarazo no deseado, madre gestante o puérpera (periodo de 40 días después del parto), o embarazo deseado cuya situación socioeconómica, individual o familiar representara un grave riesgo para el bienestar tanto de la madre como del niño